

tado, según texto refundido aprobado por Decreto de 28 de julio de 1957 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 195, de 31 de julio de 1957, y de lo previsto en el artículo 67 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, he acordado establecer la siguiente delegación de atribuciones:

Primero.—El Subsecretario de la Marina Mercante despachará y resolverá, por delegación del Ministro, todos los expedientes o asuntos relativos a servicios de su dependencia cuya resolución esté especialmente atribuida al Ministro por precepto legal, reglamentario u otra disposición administrativa.

Segundo.—Quedan exceptuados de la delegación de atribuciones a que se refiere el número anterior, continuando atribuida su resolución al Ministro:

a) Los asuntos que hayan de ser objeto de resolución por medio de Decreto y aquellos que deban someterse al acuerdo o conocimiento del Consejo de Ministros o de las Comisiones Delegadas del Gobierno.

b) Las que se refieran a relaciones con la Jefatura del Estado, Consejo del Reino, Cortes, Consejo de Estado, Tribunal Supremo de Justicia y Consejo Supremo de Justicia Militar.

c) Los que hayan sido informados preceptivamente por el Consejo de Estado o por el Consejo de Economía Nacional.

d) Los que den lugar a la adopción de disposiciones de carácter general.

e) Los recursos de alzada que procedan contra acuerdos del Subsecretario de la Marina Mercante en materia de su competencia.

f) Aquellos asuntos que por su importancia, cuantía o trascendencia de la resolución que deba dictarse considere el Subsecretario conveniente someter al conocimiento del Ministro.

Tercero.—Se delega en el Subsecretario de la Marina Mercante, en relación con los servicios de su Subsecretaría, las siguientes atribuciones:

a) La autorización y disposición de los gastos ordinarios del Departamento y la correspondiente facultad de contratación, siempre que la resolución sea de la exclusiva competencia del Ministro.

b) La autorización y disposición de todos los gastos incluidos en el programa de inversiones públicas y la correspondiente facultad de contratación, con la misma limitación del apartado anterior.

c) Todas las facultades que el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado y de su Reglamento General confieren al titular del Departamento, sin limitación alguna.

d) El despacho y resolución de los expedientes relativos a personal de su dependencia cuya resolución esté especialmente atribuida al Ministro.

Cuarto.—No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, el Ministro podrán reclamar para su conocimiento o resolución en todo momento cualquier expediente o asunto de los que por delegación corresponda conocer al Subsecretario de la Marina Mercante.

Quinto.—Las resoluciones que en uso de las delegaciones concedidas adopte el Subsecretario de la Marina Mercante tendrán el mismo valor y producirán iguales efectos que si lo hubieran sido por el Ministro y, por lo tanto se entenderán como definitivas en vía gubernativa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1977.

LLADO FERNANDEZ-URRUTIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante

## MINISTERIO DE COMERCIO

**15818** ORDEN de 22 de junio de 1977 sobre regulación de la exportación de ganado para lidia.

Ilustrísimo señor:

El creciente incremento de los espectáculos taurinos en países sin suficientes ganaderías de reses bravas que cubran las obligadas necesidades de ganado de lidia, junto con la tradicional casta de nuestras toradas, son causa del continuado aumento en nuestras exportaciones de este tipo de ganado.

Por tal motivo y al objeto de regular adecuadamente estas exportaciones con el propósito primordial de velar por el elevado prestigio que han alcanzado en el Mundo por sus excelentes cualidades feno y genotípicas, contribuyendo así a mantener y desarrollar su exportación, queda facultada la Dirección General de Exportación para dictar, dentro del marco de sus competencias, las disposiciones que estime necesarias para conseguir los citados propósitos, debiendo tener en cuenta las características y exigencias de cada país importador.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de junio de 1977.

LLADO FERNANDEZ-URRUTIA

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**15819** ORDEN de 27 de junio de 1977 por la que se resuelve el concurso de méritos número 1/1977 para la provisión de vacantes correspondiente al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.

Excms. Sres.: Convocado concurso de méritos número 1/1977 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 109), de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6.1 B) del Reglamento de Funcionarios Civiles de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 5 de abril), y el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, en relación con el artículo segundo de la Ley 103/1966, de 28 de diciembre, y a propuesta de la Junta Permanente de Personal, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1.º Desestimar las solicitudes formuladas por los funcionarios que se indican, por las razones que se expresan:

a) Por no pertenecer al Cuerpo General Auxiliar de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, base primera, de la Orden de convocatoria:

01AM01284. Jiménez de Cisneros y Abdón, Matilde.

b) Por permanencia inferior a los tres años como funcionario de carrera en el Ministerio del que depende, según el párrafo segundo de la base tercera (artículo 11 del Decreto 1106/1966):

02AM04125. Sierra Sanz, Francisco Javier.

c) Por solicitar vacante en el mismo Ministerio y localidad, según el párrafo primero de la base tercera (artículo quinto-2 del Decreto 1106/1966):

02AM02224. Alamo Cabrero, Clara Rosa.

2.º Declarar reingresados al servicio activo a los siguientes funcionarios procedentes de la situación de excedencia voluntaria.

02AM00089. Coloma Gallegos, María Asunción.  
02AM02600. Albal Rodríguez, María Luisa.

3.º Destinar a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden a los Ministerios y localidades que se citan, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas y resultas de las mismas en el presente concurso.

4.º Por el Jefe superior de Personal del Ministerio del Ejército, el Almirante Jefe del Departamento de Personal del Ministerio de Marina y el Subsecretario del Ministerio del Aire, en uso de las facultades atribuidas a los mismos en el artículo 13.2 del Decreto 1106/1966, de modo inmediato a la publicación de la presente Orden, se adscribirá a los funcionarios que han obtenido destino en el Departamento a plazas determinadas dentro de la localidad que en cada caso se menciona, dando cuenta al Alto Estado Mayor (Junta Permanente de Personal).

5.º El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en los diarios y boletín de cada Ministerio de los funcionarios adscritos a cada uno de ellos, y la posesión del destino deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas

a partir del día siguiente del cese si radica en la misma localidad que el destino anterior, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad o de reingreso; todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

6.º Los Jefes de los Centros o dependencia en los que han de causar baja, así como en los que han de causar alta los funcionarios afectados por la resolución del concurso de méritos, diligenciarán los títulos y nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de los mismos al Alto Estado Mayor (Junta Permanente de Personal) y a la Jefatura de Personal de su Ministerio en el mismo día en que se extiendan.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 27 de junio de 1977.

OSORIO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, Marina y Aire y Almirante Jefe accidental del Alto Estado Mayor.

RELACION ANEXA

Concurso número 1/1977

Destino concedido Localidad	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Ha de cesar en	
			Ministerio	Localidad
<i>Ministerio del Ejército</i>				
AL-Almería .....	02AM01987	Piernas Martínez, Antonio .....	Ejército .....	MA-Melilla.
BN-Barcelona .....	02AM00083	Garzón Trula, Luisa .....	En destino provisional	
BN-Barcelona .....	02AM00736	Azuara Griño, Mercedes .....	En destino provisional	
BU-Burgos .....	02AM01255	Sánchez Fernández, Fernando .....	Ejército .....	GP-San Sebastián.
BU-Burgos .....	02AM04086	Barcenilla Valdivieso, María Montserrat.	Ejército .....	LO-Logroño.
CN-El Ferrol del Caudillo.	02AM03871	Lorenzo Esperante, María del Carmen ...	Ejército .....	MD-Madrid.
CN-La Coruña .....	02AM03032	Jaso Mendiguren, María Iciar .....	En destino provisional	
CN-La Coruña .....	02AM03732	Cadierno Diez, María Flor .....	Aire .....	MD-Madrid.
GR-Granada .....	02AM03822	Cárdenas Moreno, José .....	Ejército .....	En excedencia voluntaria.
GR-Granada .....	02AM04139	Roldán Bernal, Juana María .....	Ejército .....	GC-Las P. de Gran Can.
MA-Melilla .....	02AM01211	Palomino Cerdán, Manuel .....	Ejército .....	BN-San Baudilio de Llob.
MA-Melilla .....	02AM01743	Máñez Herrero, José .....	Ejército .....	VL-Valencia.
MD-Madrid .....	02AM02172	Blasco Bueno, Josefa .....	En destino provisional	
MD-Madrid .....	02AM02901	León Rodríguez, José .....	Ejército .....	CA-Ceuta.
MD-Madrid .....	02AM03240	Mayoral Iribarren, María del Carmen ...	En destino provisional	
MD-Madrid .....	02AM03747	Martínez Pérez, María del Pilar .....	Marina .....	CN-El Ferrol del Caudillo.
MD-Madrid .....	02AM03750	Jimeno Argüelles, María Paloma .....	Marina .....	CN-El Ferrol del Caudillo.
MD-Madrid .....	02AM03782	Martínez González, Lourdes Dolores .....	Marina .....	MD-Madrid.
MD-Madrid .....	02AM04015	Martínez Olmedo, María Cristina .....	Ejército .....	LR-Lérida.
<i>Ministerio de Marina</i>				
CA-Cádiz .....	02AM00779	Rodríguez de Trujillo Pacheco, Dolores ...	Marina .....	MD-Madrid.
CN-El Ferrol del Caudillo.	02AM03693	Rosende Sas, María Esther .....	Marina .....	PO-Marin.
CN-El Ferrol del Caudillo.	02AM03704	Rodríguez Grimal, María del Carmen ...	Marina .....	PO-Villagarcía de Arosa.
CN-El Ferrol del Caudillo.	02AM04054	López Fernández, María del Carmen .....	Marina .....	MU-Cartagena.
CN-El Ferrol del Caudillo.	02AM04063	Sardiña Sánchez, María del Sol .....	Marina .....	CA-San Fernando.
CN-El Ferrol del Caudillo.	02AM04147	Piñeiro Sande, María del Pilar .....	Marina .....	CA-San Fernando.
GC-Las P. de Gran Can.	02AM03844	González Martín, Santiago Cleto .....	Marina .....	BL-Ibiza.
HV-Huelva .....	02AM00147	Romero y Gómez, María Angeles .....	En destino provisional	
MD-Madrid .....	02AM00089	Coloma Gallegos, María Asunción .....	Reingresada de excedencia voluntaria	
MD-Madrid .....	02AM00285	Gallardo Martínez, María Rosa .....	En destino provisional	
MD-Madrid .....	02AM00329	Menéndez Maestro, Emilia .....	En destino provisional	
MD-Madrid .....	02AM00428	Parra Catalán, María del Carmen .....	En destino provisional	
MD-Madrid .....	02AM03877	García Rodríguez, María Victoria .....	Marina .....	MU-Cartagena.
MD-Madrid .....	02AM03887	Yáñez Pérez, Rosa María .....	Marina .....	CA-San Fernando.
MD-Madrid .....	02AM04020	Pozas Frias, Jesús .....	Marina .....	MU-Cartagena.
MD-Madrid .....	02AM04055	Polvorosa Macías, María del Pilar .....	Marina .....	GC-Las P. de Gran Can.
MD-Madrid .....	02AM04060	Abril Ramirez, Esperanza .....	Marina .....	MU-Cartagena.
MD-Madrid .....	02AM04088	Pardo Pardo, Milagros .....	Marina .....	MU-Cartagena.
MD-Madrid .....	02AM04100	Zazo Moreno, María Manuela .....	Marina .....	CA-San Fernando.
MD-Madrid .....	02AM04103	Constante García, María del Carmen .....	Marina .....	CA-San Fernando.
MD-Madrid .....	02AM04105	López Andérez, María del Carmen .....	Marina .....	CA-San Fernando.
MD-Madrid .....	02AM04113	Rodríguez Muñiz, Inés .....	Marina .....	CA-Rota.
MD-Madrid .....	02AM04115	Cabezón Pinilla, Teresa .....	Marina .....	GC-Las P. de Gran Can.
MD-Madrid .....	02AM04121	Pinilla Alvarez, María Isabel .....	Marina .....	CA-San Fernando.
MD-Madrid .....	02AM04124	Jabalquinto Gómez, María Concepción ...	Marina .....	CA-San Fernando.
MD-Madrid .....	02AM04131	Pascual Martínez, María Rosario .....	Marina .....	CA-San Fernando.
MD-Madrid .....	02AM04132	Cabezas Pozo, María del Carmen .....	Marina .....	GC-Las P. de Gran Can.
MD-Madrid .....	02AM04137	Fernández Ortiz, Ascensión .....	Marina .....	CA-San Fernando.
MD-Madrid .....	02AM04142	Durango Zapico, María Jesús .....	Marina .....	CA-San Fernando.
MD-Madrid .....	02AM04157	Díaz del Río Pérez, María Purificación ...	Marina .....	CA-San Fernando.
MU-Cartagena .....	02AM00732	Ballesteros Alonso, Raimundo .....	Aire .....	MU-San Javier.
MU-Cartagena .....	02AM03562	Carrión Martínez, José Antonio .....	Marina .....	GC-Las P. de Gran Can.
MU-Cartagena .....	02AM04089	Conesa Muñoz, José .....	Marina .....	GC-Las P. de Gran Can.
MU-Cartagena .....	02AM04110	García Valdés, María Dolores .....	Marina .....	GC-Las P. de Gran Can.
MU-Cartagena .....	02AM04134	Mateu Seguí, Pilar .....	Marina .....	CA-San Fernando.
MU-Cartagena .....	02AM04143	Espín Mateu, Ramón .....	Marina .....	CA-San Fernando.
MU-Cartagena .....	02AM04146	Serrano Botella, Angel Domingo .....	Marina .....	GC-Las P. de Gran Can.
OV-Gijón .....	02AM03383	Alvarez Alvarez, José Ramón .....	Ejército .....	OV-Trubia.

Destino concedido — Localidad	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Ha de cesar en	
			Ministerio	Localidad
OV-Gijón .....	02AM03150	Soto Rodríguez, Ramona María .....	Ejército .....	MD-Madrid.
OV-Luanco .....	02AM02895	Alvarez Fernández, Francisco .....	Ejército .....	OV-Trubia.
PO-Marín .....	02AM03581	Galerón Santos, María Lucía .....	Marina .....	MD-Madrid.
PO-Marín .....	02AM03808	Rodríguez Pedrosa, María Angeles .....	Marina .....	MD-Madrid.
PO-Villagarcía de Arosa.	02AM00219	Varela Turnes, Francisco .....	Marina .....	VZ-Ondárroa.
PO-Villagarcía de Arosa.	02AM00752	Sánchez Pardo, Francisco .....	Ejército .....	TF-Sta. Cruz de Tenerife.
<i>Ministerio del Aire</i>				
AC-Alicante .....	02AM01544	López Fernández, José .....	Aire .....	AB-Albacete.
BU-Burgos .....	02AM03788	Alonso San Mateos, Juan .....	Marina .....	MU-Cartagena.
GR-Granada .....	02AM02348	Chinchilla Cruz, José María .....	Aire .....	GC-Las P. de Gran Can.
MD-Madrid .....	02AM02600	Albal Rodríguez, María Luisa .....	Reingresada de	excedencia voluntaria
MD-Madrid .....	02AM04082	Morán Combarros, Josefa .....	Aire .....	ZG-Zaragoza.
MD-Madrid .....	02AM04087	Villar Alvarez, Rosario .....	Aire .....	SE-Sevilla.
MD-Madrid .....	02AM04102	Orrego Florentino, María Teresa .....	Aire .....	SE-Sevilla.
MU-San Javier .....	02AM02328	Padilla Cuéllar, Eduardo .....	Aire .....	AB-Albacete.
SA-Salamanca .....	02AM03582	Colinas García, Avelina .....	Marina .....	CA-San Fernando.
SA-Salamanca .....	02AM03752	Martín Almonacid, María Concepción ..	Aire .....	SE-Sevilla.
SE-Sevilla .....	02AM02756	Carrasco García, Alfonso .....	Aire .....	CA-Cádiz.
ZG-Zaragoza .....	02AM02125	Ortega García, Eduardo .....	Ejército .....	ZG-Zaragoza.
ZG-Zaragoza .....	02AM02344	Huertas Gómez, María Luisa .....	Aire .....	SE-Sevilla.
ZG-Zaragoza .....	02AM02347	Bosque Túrrez, Francisco .....	Ejército .....	ZG-Zaragoza.
ZG-Zaragoza .....	02AM02912	Gómez García, David .....	Ejército .....	ZG-Zaragoza.
ZG-Zaragoza .....	02AM03243	Gañarull Echenique, José Antonio .....	Ejército .....	ZG-Zaragoza.
ZG-Zaragoza .....	02AM03685	García de Salazar y Garraus, Mercedes.	Aire .....	MD-Madrid.
ZG-Zaragoza .....	02AM03724	Fernández Junquito, Rafaela .....	Aire .....	MD-Madrid.

**15820** *CORRECCION de errores de la Orden de 11 de mayo de 1977 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los aspirantes que se citan, que superaron la fase de oposición de las XXI o XXII pruebas selectivas, curso de formación y periodo de prácticas.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 24 de mayo de 1977, se transcribe a continuación la siguiente corrección:

Página 11352, número de Registro de Personal A03PG030035. Columna Apellidos y nombre. Donde dice: «Poveda Escribano, Juan Francisco», debe decir: «Poveda Escribano, José Francisco».

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**15821** *ORDEN de 16 de mayo de 1977 por la que ingresa en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles el personal que se menciona.*

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225) y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314/1937, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 282), se concede el ingreso en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, con el empleo de Cabo Primero, a los Agentes del «Ferrocarriil Metropolitano de Barcelona. S. A.», que proceden de la cuarta promoción de voluntarios en prácticas del Regimiento de Zapadores Ferroviarios que a continuación se relacionan, en los cargos que desempeñan:

Paulino Esteban Pérez, Mozo de Estación.  
Antonio Fernández Martínez, Peón de Vía.  
José Antonio Vidal Bonet, Oficial de Segunda Electricista.  
Madrid, 16 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## MINISTERIO DE MARINA

**15822** *REAL DECRETO 1897/1977, de 4 de julio, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Fernando de Salas Pinto.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos

sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día uno de julio del año en curso, al Capitán de Navío don Fernando de Salas Pinto, confirmando en el cargo de Director de Enseñanza Naval.

Dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina.  
PASCUAL PERY JUNQUERA

## MINISTERIO DE HACIENDA

**15823** *REAL DECRETO 1698/1977, de 11 de julio, por el que se dispone cese en el cargo de Subsecretario de Hacienda don Federico Trenor y Trenor.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de julio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer cese en el cargo de Subsecretario de Hacienda don Federico Trenor y Trenor, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a once de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

**15824** *REAL DECRETO 1699/1977, de 11 de julio, por el que se dispone cese en el cargo de Director general de Tributos don Alfonso Gota Losada.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de julio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Tributos don Alfonso Gota Losada, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a once de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ